

Río Gallegos, 3 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.307/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 713/19, se concedió Licencia Especial por Maternidad a la agente Lic. Claudia Noemí GONZALEZ, a partir del 14 de octubre de 2019 y hasta el 13 de enero de 2020;

QUE a fs. 10 obra nota presentada por la agente Lic. Claudia Noemí GONZALEZ, mediante la cual solicita Licencia por Post Maternidad;

QUE a fs. 11 obra Acta de Nacimiento de Agostina PIÑEYRO nacida el 7 de noviembre de 2019;

QUE por Nota N° 1083/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que dicha solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 48 Licencias Especiales, Inciso b) Licencia post maternidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por Post Maternidad, a la agente Lic. Claudia Noemí GONZALEZ (CUIL N° 27-30424488-2) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Computación, Área Hardware y Software de Base, Orientación Arquitecturas Básicas, Código de Nomenclador de Disciplina 02-18-02-01-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de enero de 2020 y hasta el 12 de abril de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Malgarejo
Decano
UNPA UARG